

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, eDreams ODIGEO (la “**Sociedad**”) informa al mercado de lo siguiente:

En el día de hoy, la Sociedad ha presentado una solicitud a la Autoridad Laboral para que constate la existencia de una causa de fuerza mayor –la pérdida de actividad como consecuencia directa del COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19– con el propósito de llevar a cabo un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (el “**ERTE**”).

El ERTE consistirá en una reducción temporal de la jornada en un 40%, con una reducción proporcional del salario, y será aplicado entre el 1 de abril y la finalización del estado de alarma (o sus prórrogas).

Durante la aplicación del ERTE, los trabajadores afectados tendrán acceso a la prestación por desempleo en los términos previstos en la legislación vigente. Además, la Sociedad complementará la prestación por desempleo para que los trabajadores afectados por el ERTE perciban, de manera agregada, un 80% de su remuneración.

El ERTE afectará a un máximo de 985 empleados de la Sociedad, el 90% de su plantilla a nivel mundial, y excluye a ciertos colectivos, como los trabajadores que desempeñan funciones de *customer service*.

Se adjunta a continuación la nota de prensa preparada por la Sociedad para conocimiento de todos sus accionistas.

Luxemburgo, 31 de marzo de 2020

**eDreams ODIGEO**

## **eDreams ODIGEO presenta un plan de medidas laborales temporales para proteger a sus empleados**

- **La evolución de la pandemia del COVID-19 obliga a la compañía a presentar un expediente de regulación temporal de empleo por causa de fuerza mayor**
- **La medida afecta a un máximo de 985 empleados en España que reducirán su jornada en un 40% mientras dure el estado de alarma**
- **A su vez, la compañía se compromete a complementar la prestación por desempleo para que las personas afectadas perciban un 80% de su sueldo**

**Barcelona, 31 de marzo de 2020.**- eDreams ODIGEO, la mayor compañía de viajes online de Europa y una de las mayores compañías europeas de comercio electrónico, ha presentado hoy un plan de medidas laborales de carácter temporal para asegurar la protección de toda su fuerza laboral y la continuidad del negocio durante la pandemia del COVID-19.

Ante la situación excepcional generada por la extensión a nivel mundial del coronavirus, y las restricciones de movimiento que afectan de forma temporal a un gran número de países, eDreams ODIGEO se ha visto en la obligación de presentar un ERTE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo. Esta medida excepcional se aplicará, cuando la Autoridad Laboral así lo autorice, mientras dure la declaración del estado de alarma en España y afectará a las áreas de negocio que han visto reducida significativamente su actividad, concretamente a un máximo de 985 empleados cuya jornada y salarios se reducirán en un 40%. Para asegurar que la compañía sigue prestando un servicio óptimo a los viajeros, los empleados que trabajan en funciones de atención al cliente quedan excluidos de este plan.

Durante la aplicación del ERTE, los trabajadores incluidos tendrán acceso a la prestación por desempleo en los términos previstos en la legislación vigente, y eDreams ODIGEO se compromete a complementar la prestación por desempleo para que los afectados por el ERTE perciban, de manera agregada, un 80% de su remuneración.

La empresa toma esta difícil decisión con el fin de mantener todos los puestos de trabajo actuales y garantizar la continuidad del negocio a pesar del impacto que está teniendo el coronavirus, tanto en el tráfico de pasajeros como en la industria turística en general. La compañía confía en la pronta recuperación de la industria y en poder, por tanto, revertir estas medidas temporales lo antes posible y en cuanto la coyuntura lo permita.

Además, la compañía ha tomado, desde el primer momento, medidas de ahorro y contención de costes para minimizar el impacto temporal de la crisis sanitaria.

eDreams ODIGEO agradece la comprensión, el compromiso y la responsabilidad de todos los empleados para hacer frente a estos complejos momentos, y confía plenamente en su talento y resiliencia para salir más reforzados de esta situación.

## **Sobre eDreams ODIGEO**

eDreams ODIGEO es una de las compañías de viajes online más grandes del mundo y una de las mayores empresas europeas de comercio electrónico. A través de sus cuatro marcas líder (eDreams, GO Voyages, Opodo, Travellink) y el motor de metabúsqueda Liligo proporciona las mejores ofertas en vuelos regulares y aerolíneas low-cost, hoteles, cruceros, alquiler de coches, paquetes dinámicos, paquetes de vacaciones y seguros de viaje para facilitar los viajes, hacerlos más accesibles y con una mejor relación calidad-precio para los 18 millones de clientes a los que atiende en 46 países. eDreams ODIGEO cotiza en la bolsa de valores española.

## **eDreams ODIGEO enacts temporary labour measures to protect its employees**

- **The evolution of the COVID-19 pandemic has required the company to file a temporary employment regulation plan (ERTE) due to force majeure**
- **The measure affects a maximum of 985 employees in Spain who will reduce their working schedule by 40% for the duration of Spain's state of alarm**
- **To ensure affected people continue to receive 80% of their salary, the company will supplement the additional amount over and above Government payments**

**Barcelona, March 31, 2020.-** eDreams ODIGEO, the largest online travel company in Europe and one of the largest European e-commerce companies, today announced the implementation of temporary labour measures to ensure both the protection of its workforce and business continuity during the COVID-19 pandemic.

Given the exceptional situation generated by the worldwide spread of the coronavirus, and the movement restrictions that temporarily affect a large number of countries, eDreams ODIGEO has been forced to submit an ERTE, in accordance with the provisions of the art. 22 of Royal Decree-Law 8/2020 of March 17. This exceptional measure will be applied, upon authorisation of the Labor Authority, while the declaration of the state of alarm in Spain is in force and will affect the business areas that have significantly reduced their activity, specifically a maximum of 985 employees whose working hours and wages will be reduced by 40%. To ensure that the company continues to provide optimal service to travellers, employees who perform customer service functions are excluded from this plan.

During the application of the ERTE, the affected employees will have access to the unemployment benefit in the terms provided in the current legislation, and eDreams ODIGEO is committed to supplementing the unemployment benefit so that those affected by the ERTE receive, in aggregate, an 80% of their salary.

The company has made this difficult decision to protect all current employees and guarantee business continuity despite the impact of coronavirus in passenger traffic and on the overall travel industry. The company is confident of a swift recovery of the industry and its ability, therefore, to reverse these temporary measures as soon as the situation allows. In addition, the company has implemented additional cost-saving measures to minimize the temporary impact of the health crisis.

eDreams ODIGEO would like to thank all its employees for their understanding, commitment and responsibility during these complex moments, and fully trusts in their talent and resilience to come out of this situation stronger than ever.

**-ENDS-**